



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO NÚMERO 034 DE 2005
ACTA NÚMERO 12 DEL 6 y 7 DE DICIEMBRE

“Por el cual se modifica el plan de estudios del programa curricular de postgrado **Maestría en Bosques y Conservación Ambiental** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Sede Medellín”

EL CONSEJO ACADÉMICO

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 11 del 2005 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

1. Que el programa curricular de postgrado Maestría en Silvicultura y Manejo de Bosques fue creado mediante Acuerdo 158 de 1983 del Consejo Superior Universitario adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y se cambió el nombre del programa por el de **Maestría en Bosques y conservación Ambiental** según mediante el Acuerdo 108 de 1994 del Consejo Superior Universitario.
2. Que el plan de estudios del programa curricular de postgrado **Maestría en Bosques y Conservación Ambiental** fue aprobado según Acuerdo 23 de 1994 del Consejo Académico y posteriormente modificado según Acuerdo 09 de 1997 del Consejo de Sede.
3. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su reunión del 20 de abril de 2005, Acta 10, acordó recomendar la modificación del plan de estudios del programa de postgrado **Maestría en Bosques y Conservación Ambiental** y dar continuidad al trámite ante el Consejo Académico.
4. Que es función del Consejo Académico aprobar las modificaciones de los planes de estudios de los programas curriculares de postgrado y en consecuencia estudió los ajustes propuestos al programa curricular de postgrado **Maestría en Bosques y Conservación Ambiental** de la Sede Medellín, durante la sesión realizada el 6 y 7 de diciembre de 2005.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Reemplazar las siguientes asignaturas del plan de estudios del programa curricular de postgrado **Maestría en Bosques y Conservación Ambiental**, Sede Medellín:

ASIGNATURA ACTUAL	ASIGNATURA QUE REPLAZA
Ecología de Bosques Tropicales	Asignatura Obligatoria I
Biología de Conservación	Asignatura Obligatoria II

ARTICULO 2. Aprobar la siguiente oferta de asignaturas obligatorias I y II:

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS
	H.P. Semana	H.N.P. Semana	
Biología del Conservación	4	12	5
Conservación Ambiental y Recuperación de Áreas Degradadas	4	12	5
Silvicultura y Manejo de la Vegetación Natural	4	12	5
Ecología de Bosques Tropicales	4	12	5
Economía Ambiental	4	12	5
Formulación de Proyectos	4	12	5
Impacto Ambiental	4	12	5
Plantaciones Forestales	4	12	5

ARTÍCULO 3. El plan de estudios del programa curricular de postgrado **Maestría en Bosques y Conservación Ambiental**, Sede Medellín quedará así:

	Tipo	HPS	HNPS	HTS	CA
I Periodo Académico					
Seminario de Investigación	O	4	12	16	5
Asignatura Obligatoria I	O	4	12	16	5
Electiva I	E	4	12	16	5
Electiva II	E	4	12	16	5
II Periodo Académico					
Asignatura Obligatoria II	O	4	12	16	5
Electiva III	E	4	12	16	5
Proyecto de tesis					10
III Periodo Académico					
Tesis					
IV Periodo Académico					
Tesis					40
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS					80

CA: créditos académicos
 HPS: horas presenciales por semana
 HNPS: horas no presenciales por semana
 HTS: horas totales por semana

O: Obligatoria
 E: Electiva

ARTICULO 4. Las siguientes son las asignaturas electivas que ofrecerá el programa:

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA		CRÉDITOS
	H.P. SEMANAL	H.N.P. SEMANAL	
Ecología del Paisaje	4	12	5
Ordenamiento Territorial	4	12	5
Conservación de Recursos Genéticos	4	12	5
Ecosistemas Forestales Colombianos	4	12	5
Curso Básico de Ilwis	4	12	5
Introducción a la Palinología	4	12	5
Agrosilvicultura	4	12	5
Modelación de Sistemas Dinámicos	4	12	5
Estadística Multivariada	4	12	5
Bioestadística Experimental	4	12	5
Hidrología Forestal	4	12	5
Genética y Mejoramiento Forestal	4	12	5
Introducción a la Etnobotánica	4	12	5
Genética de Poblaciones Naturales	4	12	5
Aplicaciones Multivariadas a las Ciencias Forestales	4	12	5
Ecofisiología de Plantas y Cambio Climático	4	12	5
Ecología de Manglares	4	12	5
Economía del Uso Múltiple de las Tierras Forestales	4	12	5
Evaluación Social - Económica de Proyectos	4	12	5
Física de Suelos y Relaciones Ecosistémicas	4	12	5
Hidrología de Bosques y Suelos	4	12	5
Los Sistemas en la Investigación Forestal	4	12	5
Modelación Matemática para el Manejo Forestal	4	12	5

ARTICULO 5. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Programas Curriculares para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a siete (7) día del mes de diciembre de dos mil cinco (2005).

(Original firmado por)
RAMÓN FAYAD NAFAH
Presidente

(Original firmado por)
ELIZABETH LÓPEZ RICO
Secretaria

María Lilia T.